



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2026.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAJOS DE HAINA, PROV. SAN CRISTOBAL**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$308,017,707.89.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios al 3er. Trimestre 2026	%	Total Ingresos Propios al 3er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 3er. Trimestre 2026	%del total de gastos al 3er. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	80,076,637.90	26%	48,985,408.21	30%	2,862,037.21	28%	49,130,290.63	30%	2,556,579.70
Servicios municipales diversos	121,134,794.54	39%	65,329,878.41	39%	3,832,050.41	38%	64,342,891.04	39%	1,910,797.73
Prog. Ed., Género y Salud	13,191,960.32	4%	8,232,005.77	5%	544,781.77	5%	7,505,426.62	5%	798,038.25
Gastos de capital e inversión	93,614,315.13	30%	42,902,657.64	26%	2,834,045.64	28%	29,139,940.13	18%	27,530,619.06
Total=====▶	308,017,707.89	100%	165,449,950.03	100%	10,072,915.03	100%	150,118,548.42	100%	32,796,034.74

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 3er. trimestre.

Nota:

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley por lo menos el 25%.